



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS

“CAPITAL MUNDIAL DE LA SAL ECOLOGICA”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°076-2022-A-MDM/U

Maras, 16 de mayo del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS

VISTO:

El Informe N° 014-2022-AC-MDM/MHH del Jefe de Almacén y el Informe N° 0078-RO-WGF-SGIDU-MDM-2022 del Residente de Obra “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN EL SECTOR MISMINAY DEL DISTRITO DE MARAS-URUBAMBA-CUSCO”, sobre transferencia de saldo de materiales de Almacén. Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de la Reforma Constitucional Ley N° 27680 y N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: “Son atribuciones del Alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. (...)”. Asimismo, el artículo 43° del citado cuerpo legal señala: “Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.”;

Que, mediante Informe N° 0078-RO-WGF-SGIDU-MDM-2022 de fecha 06 de mayo del 2022, el Residente de Obra “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN EL SECTOR MISMINAY DEL DISTRITO DE MARAS-URUBAMBA-CUSCO”, solicita la transferencia de saldo de materiales de almacén central para el cumplimiento de objetivos del proyecto, los cuales se detallan en el referido informe;

Que, el núm. 6 de la Directiva N° 007-2020-GM-MDM/U “**DIRECTIVA INTERNA PARA EL PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE SALDO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS-URUBAMBA-CUSCO**”, aprobada mediante Decreto de Alcaldía N° 007-2020-MDM/U de fecha 07 de diciembre del 2020; prescribe: La Gerencia Municipal remitirá la petición de transferencia al Jefe de Almacén Central a efectos de que realice el correspondiente informe de disponibilidad de materiales solicitados y/o los que se encuentren disponibles detallando en un cuadro la procedencia de los materiales de obra y otros,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS

“CAPITAL MUNDIAL DE LA SAL ECOLOGICA”



el mismo que deberá estar firmado por el Jefe de Almacén Central y el Jefe de la Unidad de Abastecimientos;

Que, en ese contexto, el Jefe de Almacén Central a través del Informe N° 014-2022-AC-MDM/MHH de fecha 11 de mayo del 2022, informa la disponibilidad y existencia de los materiales solicitados, los cuales cuentan con sus respectivas actas de transferencia y Notas de Entrada a Almacén; por lo que solicita se proceda a emitir la resolución de transferencia de materiales, los mismos que ascienden a S/296.00 (Doscientos Noventa y Seis con 00/100 Soles);

Por tales consideraciones y en uso de sus facultades conferidas por el artículo 20°, inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 y demás normas complementarias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la transferencia de saldo de materiales solicitado por el Residente de Obra “**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN EL SECTOR MISMINAY DEL DISTRITO DE MARAS-URUBAMBA-CUSCO**”, conforme al siguiente detalle:

PROCEDENCIA: META: 19065 MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMÉTRICO Y CONSTRUCCIÓN DEL DESCANSO PUBLICO SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL CEMENTERIO

DEL DISTRITO DE MARAS -URUBAMBA -CUSCO

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNTARIO	PRECIO TOTAL
1	ACERO CORRUGADO DE 1/4"	VRL	10	7.50	75.00

PROCEDENCIA: META: 21050 RENOVACION DE CERCO PERIMETRICO EN LA I.E. 50602 MARASDISTRITO DE MARAS, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNTARIO	PRECIO TOTAL
1	ACERO CORRUGADO DE 1/4"	VRL	17	13.00	221.00
TOTAL MONTO A TRANSFERIR			296.00		

DESTINO:22049 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN EL SECTOR MISMINAY DEL DISTRITO DE MARAS-URUBAMBA CUSCO.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al Residente de Obra y la Oficina de Almacén para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS
URUBAMBA-CUSCO

Miguel Abal Anchari
DNI: 25314370
ALCALDE